



Unidad
Administrativa
Especial de
Servicios
Públicos

CERT. 210-2023

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Nit. 900.126.860-4

CERTIFICA QUE:

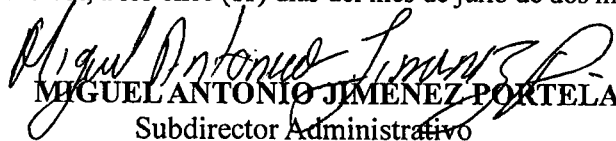
Que, una vez recibida y validada la manifestación de interés allegada por el servidor público interesado, a través de nuestro sistema de gestión documental ORFEO y de acuerdo con el proceso de encargo No. 039 publicado del 07 de junio al 13 de junio de 2023, el cual quedo abierto para todos los servidores de niveles Profesional, Técnico y Asistencial, y del cual se estudio en forma descendente, se validó lo siguiente:

PROCESO DE ENCARGO NRO 039

Profesional Universitario, Código 219, Grado 12
Subdirección de Asuntos Legales

Nro. de Encargo	FUNCIONARIO	RESULTADO
039	JUAN CAMILO MORENO MORALES	<p>APROBADO</p> <p>Cuenta con todos los requisitos mínimos para el encargo, posee título de Abogado y Especialización en Derecho Público, por lo que se aplica la equivalencia de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2, numeral 2.2.2.5.1, adoptado en el numeral 2.1 del Artículo 5 de la Resolución UAESP 257 de 2018, para tomar como equivalencia la condición: Título de posgrado en la modalidad de especialización por dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional. Teniendo en cuenta que esta equivalencia valida 24 meses de experiencia y en virtud de que faltarían 9 meses para cumplir con el requisito de experiencia solicitado en la ficha del empleo de Profesional Universitario; Código 219, Grado 12, se aplica lo dispuesto en la Ley 2039 de 2020, reglamentada por el Decreto 952 de 2021, que adiciona el Capítulo 6 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.</p>

Se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA
Subdirector Administrativo

Elaboró: Luz Alba Jiménez Ayala-Técnico Operativo (E)-Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano
Revisó: Karen Niño Ramírez - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano
Aprobó: Miguel Antonio Jiménez Portela - Subdirector Administrativo-Subdirección Administrativa y Financiera